

MITO Y REALIDAD

FLHSMV



MITO: Individuos de Connecticut y Delaware con licencias compatibles con Real ID o licencias emitidas a alguien con prueba de presencia legal en los EE. UU. No son válidos en Florida.

REALIDAD: Clases de licencias de otros estados emitidas a personas en Connecticut y Delaware **sin prueba de presencia legal en los EE. UU.** no son válidos en Florida.

MITO: Florida desalienta a los visitantes con pruebas de presencia legal en los EE. UU. por viajar o conducir en Florida.

REALIDAD: TODOS con una licencia de conducir **VÁLIDA** (según la ley de Florida) es bienvenido a operar un vehículo en las carreteras de Florida. Si un conductor no tienen una licencia de conducir válida, están sujetos a las sanciones descritas en **s. 322.03, Estatutos de Florida.**

MITO: La lista de licencias de conducir de los estados que Florida determinó que tienen clases de licencia que no son válidas no se diferencia de las licencias emitidas a ciudadanos estadounidenses legales.

REALIDAD: FLHSMV utilizó recursos en línea como la Conferencia Nacional de las Legislaturas Estatales (NCSL) y licencia de conducir estatal o vehículo motorizado sitios web del departamento para determinar el proceso de cada estado para emitir controladores credenciales de licencia a personas sin prueba de presencia legal en los EE. UU.

Las determinaciones se hicieron de conformidad con el art. 322.03 Florida Estatuto, que establece: "Si una licencia de conducir es de una clase de licencias emitidas por otro estado exclusivamente a inmigrantes indocumentados que no pueden probar la presencia legal en los Estados Unidos cuando se expidan las licencias, la licencia de conducir u otro permiso... no es válido en este estado y no autorizar al titular a operar un vehículo de motor en este estado."

Indicaciones enumeradas en clases de licencia no válidas-

- DO-No para identificación federal-La licencia tiene un "DO" para Drive Only (Sólo Conducir) listado en el estado **(CT)**
- Solo Privilegio de Conducir - No válido para identificación **(DE)**

*Inmigrante no autorizado se define como *un individuo que no tiene prueba de presencia legal en los Estados Unidos y quién ingresó al país sin estar documentado ni recibir credenciales.*

MITO: Los visitantes de Connecticut y Delaware que viajen por las carreteras de Florida serán detenidos para verificar su estado migratorio/licencia de conducir válida.

REALIDAD: Los visitantes de Connecticut y Delaware son bienvenidos en Florida y no será detenido simplemente por tener placas de otro estado. Al igual que con cualquier persona que conduzca en las carreteras de Florida, se harán cumplir las leyes de tránsito y si un se sospecha de una infracción o de una actividad delictiva, el vehículo estará sujeto a una parada de tráfico o interacción con las fuerzas del orden.

MITO: La información de esta lista es definitiva y no está sujeta a cambios.

REALIDAD: La información en esta lista puede cambiar debido a la revisión de requisitos de emisión de licencias de conducir en otros estados, y se actualizarán periódicamente.